

TRAMAS

Septiembre 2026
VOL III





Mujer y Género



FCM Facultad de Ciencias
Médicas · UNR

Esta revista nace como una iniciativa de las estudiantes-ayudantes de la Secretaría de Género de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario. Surge de una inquietud compartida: crear un espacio donde podamos pensar, debatir y escribir sobre distintos temas que atraviesan nuestra formación y nuestra vida cotidiana.

Nos interesa hablar de salud, medicina, política, memoria, actualidad y cultura, entre muchos otros temas. Pero hacerlo desde una mirada que incorpore la perspectiva de género. Creemos que pensar la salud y la sociedad desde este enfoque no solo amplía las preguntas, sino que también permite visibilizar desigualdades, experiencias y voces que históricamente han quedado en los márgenes.

Elegimos llamar a esta revista "Tramas" porque pensamos los cuerpos como parte de una red, una trama donde se entrelazan la historia, la política, la cultura y las condiciones materiales de la vida. Nuestros cuerpos no existen de manera aislada, se articulan con todo lo que ocurre en el mundo que habitamos.

Esta revista busca ser, entonces, un espacio de reflexión, intercambio y construcción colectiva. Un lugar donde las palabras, las ideas y las experiencias puedan encontrarse para abrir nuevas discusiones y seguir pensando la salud y el mundo desde una mirada crítica, situada y feminista.

Participan en esta Edición:

Secretaría:

Bordato, Ana Clara

Estudiantes:

Barros Rojas, María Ignacia

Brito, Katlin

Cueto, Delfina

Genes Civarelli, Camila

Rosell Ojeda, Camila

Sendra, Julieta

Revista universitaria "Tramas" Vol III.

Septiembre, 2026. Rosario, Santa Fe.

Edición y diagramación:

Barros Rojas, María Ignacia.

SECRETARÍA DE GÉNERO FCM

La Secretaría de Género de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNR constituye un espacio institucional orientado a construir una universidad más inclusiva, igualitaria y libre de violencias. Su trabajo no se limita únicamente al acompañamiento frente a situaciones de discriminación o violencia por motivos de género, sino que también busca promover una formación en salud atravesada por una perspectiva crítica sobre las desigualdades sociales, los derechos humanos y las diversidades.

Desde la Secretaría se brinda orientación y acompañamiento a estudiantes, docentes y trabajadores/as que atraviesen situaciones de violencia de género, acoso o discriminación. En este sentido, uno de los recursos centrales disponibles en su página web son los **protocolos** institucionales de actuación ante violencias y discriminaciones por razones de género. Allí se detalla cómo realizar consultas, solicitar acompañamiento y acceder a herramientas institucionales dentro de la universidad, priorizando principios fundamentales como la confidencialidad, la escucha activa y la no revictimización.

Estos materiales buscan no solo ofrecer respuestas institucionales, sino también garantizar que quienes atraviesen estas situaciones puedan hacerlo en un marco de cuidado y contención.

La página también pone a disposición información vinculada al **Procedimiento de Identidad de Género** de la UNR, donde se explican los mecanismos para el reconocimiento de la identidad autopercibida dentro del ámbito universitario y la adecuación de datos registrales en documentación y sistemas institucionales. La inclusión de este recurso refleja la importancia de garantizar el respeto por las identidades de género dentro de los espacios educativos y de salud.

Otro de los espacios destacados es la **Biblioteca Virtual Feminista**: Perspectiva de Género en la Salud, una herramienta pensada para ampliar y complementar la formación académica tradicional. Allí pueden encontrarse libros, materiales de lectura, seminarios y recursos sobre distintos ejes vinculados a género y salud, entre ellos derechos sexuales y reproductivos, interrupción voluntaria del embarazo, salud trans, violencia de género y abordajes integrales desde una perspectiva de derechos.

La propuesta de esta biblioteca virtual busca generar acceso libre a materiales que abordamos en los programas de estudio, fomentando una mirada crítica y situada sobre las prácticas sanitarias.

Además, la Secretaría impulsa cursos, talleres, jornadas y actividades abiertas a la comunidad educativa, promoviendo espacios de debate y formación colectiva sobre género, diversidad y derechos humanos. Estas iniciativas apuntan a transversalizar la perspectiva de género dentro de las carreras de salud y a reflexionar sobre cómo las desigualdades impactan tanto en la vida universitaria como en el acceso y la atención en salud.

En un contexto donde las discusiones sobre salud mental, derechos sexuales, identidades y violencias continúan siendo urgentes, la existencia de estos espacios dentro de la universidad pública resulta fundamental para pensar una formación profesional más humana, crítica y comprometida con el cuidado integral de las personas.

Más información en la página oficial de la Secretaría de Género FCM-UNR.

<https://fcm.unr.edu.ar/secretaria-de-genero/>



DIVERSIDAD, IDENTIDAD Y DERECHOS

CONCEPTOS CLAVES PARA HABLAR DE GÉNERO

¿Sexo y género son lo mismo?

En el momento en que nace una persona, le es asignado un sexo a partir de considerar una serie de características corporales como gónadas, genitalidad, anatomía, cromosomas, hormonas, fisiología. Esta asignación no es natural; se trata de una construcción histórica y social, que presupone una identidad respecto de determinada genitalidad. El género es una construcción a partir de la cual se proyectan características, roles, oportunidades y restricciones socialmente atribuidas a las personas a partir de las asignaciones del sexo (mujeres/varones). A cada identidad de género se le asignan capacidades, atributos, roles y tratos sociales diferenciados. En los diferentes ámbitos (familias, instituciones escolares y sanitarias, barrios, espacios de trabajo), se transmiten normas y valores que dicen cómo “debe ser un varón” y cómo “debe ser una mujer”. A esto se le llama estereotipos de género. La distinción entre sexo y género permite comprender el modo en que las sociedades establecen relaciones de jerarquía y poder entre los géneros a partir de las diferencias corporales. A su vez, da cuenta de que tanto el sexo como el género son construcciones sociales y culturales que se van elaborando de manera complementaria.

¿Qué es la identidad de género?

Es la vivencia interna e individual del género, tal como cada persona la siente y se identifica, incluyendo las expresiones del cuerpo, gestikulaciones, sentir, actuar, nombrar y ser. Esta puede coincidir o no con el género o el sexo asignado al momento del nacimiento. Del mismo modo, la identidad de género de cada persona puede coincidir o no con lo consignado en el DNI o pasaporte. Esto significa que una persona puede cambiar su identidad de género a partir de su autopercepción elegida. Así, las personas tienen el derecho a elegir su identidad de acuerdo a cómo eligen vivenciar y transitar su vida social e individual. Estas experiencias se enmarcan en un proceso que puede incluir el cambio registral, las modificaciones corporales, la aplicación de hormonas y las cirugías de reasignación sexual.

¿Qué es el binarismo?

A lo largo de la historia, las sociedades han clasificado y jerarquizado a las personas a partir de interpretaciones y lecturas de los cuerpos de manera binaria. Una de las clasificaciones binarias ha sido la distinción entre varones y mujeres, que se centra en la lectura de las diferencias biológicas, determinando que un “varón” tiene características distintas a las de una “mujer”. Desde esta concepción, se piensa el cuerpo (del varón y la mujer) como un universal. No se da lugar a las diferencias corporales, genitales, funcionales y sociales que existen entre lo que se entiende como un varón y lo que se entiende como una mujer.

Es importante considerar que esta distinción es de carácter histórico y social, es decir, no ha sido siempre igual: ha variado a lo largo del tiempo y las sociedades. Este proceso de clasificación silencia e invisibiliza la enorme diversidad que estas variables denominadas “sexuales” presentan en nuestra especie. El modo de ver el mundo a partir de dichos pares opuestos se llama BINARISMO DE GÉNERO, y es propio de las sociedades patriarcales. Cuando vemos a una persona, nuestra percepción tiende a categorizarla: o bien como varón, o bien como mujer. Esto es causa de los estereotipos y roles de género aprendidos y reproducidos, muchas veces, de modo involuntario.

La expresión de género es la manifestación de la identidad de género a través del lenguaje verbal y gestual, la vestimenta, las características corporales, el nombre. Este concepto permite considerar la existencia de múltiples y variados comportamientos de género, que no coinciden con la expectativa social que dictan los estereotipos. De este modo, se problematizan lógicas binarias que sostienen barreras estrictas e inamovibles entre las expresiones de género.

Ley de Identidad de Género

La Ley 26.743 contempla los derechos de las personas trans, travestis y no binarias y las habilita a acceder a:

- Rectificación del documento de identidad.
- Terapias de reemplazo hormonal.
- Operaciones de adecuación a la expresión de género.

Una persona menor de edad puede realizar estos procedimientos con el consentimiento de madre, padre, tutor o referente legal.

DIVERSIDAD, IDENTIDAD Y DERECHOS

Dentro de la lógica binaria se establecen:

EXCLUSIÓN: una persona es “mujer” o es “varón”. No se puede ser de ambos géneros o poseer características de ambos, ya que son categorías que se excluyen mutuamente.

JERARQUIZACIÓN: al “ser varón” se le atribuyen cargas y valores “positivos”, mientras que al “ser mujer” se lo define por el opuesto negativo. Por ejemplo: fuerte/débil; activo/pasiva; extrovertido/introvertida.

HETERONORMATIVIDAD: según esta lógica, varones y mujeres son complementarios opuestos anatómica y reproductivamente. Se espera, de este modo, que las personas sean heterosexuales: que los varones se sientan atraídos por mujeres y las mujeres por varones.

La HETERONORMA establece como NORMA la heterosexualidad. Lo que quede por fuera de esa norma, resulta “antinatural”.

¿Entonces qué es la heteronormatividad?

La heteronormatividad se basa en la norma social de la heterosexualidad obligatoria, que contempla un sistema de género binario (varón/mujer), producido y reproducido por relaciones culturales que suponen prácticas obligatorias en relación al ejercicio de la sexualidad. Cualquier conducta sexual que no sea heterosexual es catalogada como “desviada”, “anormal” o “antinatural”. De esta forma, se construyen mandatos sociales vinculados a una norma social y sexual, que muchas veces excluye expresiones y deseos disidentes o diversos. Los deseos sexuales son exploraciones que las personas desde muy pequeñas construyen y habitan; cuando se corren de la norma heterosexual, se intenta corregirlas. Esto sucede mediante burlas, risas, discriminaciones y muchas veces también, con violencia física. Gracias a la lucha del movimiento de los colectivos LGTBI+, la heterosexualidad obligatoria ha sido cuestionada y problematizada.

En este sentido, es posible pensar en las dificultades que atraviesan algunas personas cuyas expresiones de género se corren de la norma, para las que la circulación de la palabra se vuelve menos accesible, con menor autoridad social y moral. Asimismo, todo adjetivo denostativo o negativo que haga referencia a la identidad de género de una persona, la expresión de género o su orientación sexual (por ejemplo, “machona” o “marica”), constituye un acto de violencia expresa y de discriminación.



¿Cómo nombramos la diversidad de identidades desde una mirada que supere el binarismo?

Algunas de las múltiples identidades de género: Personas cis: personas cuyo género autopercibido se identifica con el sexo que le fue asignado al nacer. Es decir, a quienes al nacer les asignaron sexo femenino a partir de observar que tenían vulva —o bien sexo masculino, por tener pene y testículos—, y su autopercepción de género se corresponde con esta determinación. Personas trans: personas cuya identidad de género no se identifica con el sexo asignado al nacer. Pueden ser personas que viven en un género por fuera al asignado al nacer o aquellas que eligen el tránsito entre los géneros, o no se identifican con ninguno (Ministerio de Salud de la Nación, 2015:36). Por otro lado, las personas intersex son personas que han nacido con variaciones sexuales (ya sean los genitales, las gónadas o los patrones cromosómicos) que no son las típicas nociones que clasifican a los cuerpos como masculinos o femeninos. Estas variaciones pueden ser muy amplias, manifestándose al nacer o bien en la pubertad. Muchas personas intersex han sido víctimas de mutilaciones e intervenciones médicas de todo tipo, con el fin de “normalizar” sus corporalidades, para que encajen en las asignaciones binarias sexuales y de género. Nombrar a las personas intersex como parte del colectivo LGTBI+ implica visibilizarlas y despatologizarlas. Algunas organizaciones de personas intersex eligen referirse a la intersexualidad como parte de la diversidad corporal, ya que se refiere a aspectos biológicos del cuerpo, y no a la identidad de género ni a la orientación sexual. Las personas intersex tienen diferentes orientaciones sexuales e identidades de género, y las unas no dependen de las otras (INADI, 2015).

DIVERSIDAD, IDENTIDAD Y DERECHOS

¿Qué es la orientación sexual?

Según la definición establecida en los Principios de Yogyakarta¹ (2006), se entiende por orientación sexual “la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo o de su mismo género, o de más de un género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas”. Las formas de sentir, experimentar y expresar el deseo sexual y amoroso son muy diversas en los seres humanos. ¿Por qué hablamos de identidades y orientaciones sexuales? La sigla LGTBI+ toma las iniciales de las palabras: Lesbianas, Gays, Trans, Bisexuales, Intersex. A lo largo del tiempo, ha sido utilizada para visibilizar sociopolíticamente la diversidad sexual.

Su composición es dinámica, va variando a lo largo del tiempo (el signo + busca incluir el amplio espectro de identidades y orientaciones sexuales). Dado que las identidades de género se autoperciben, estas expresiones no agotan los modos de nombrarse, y pueden estar vinculados con la orientación sexual. Siempre es mejor preguntar cómo las personas se autoperciben o se identifican antes de asumir su género (“¿cómo te gusta que te nombren?”, “¿con qué pronombre te identificás?”), ya que hay distintas vivencias y experiencias de personas que pueden sentirse y percibirse como trans no binaries, trans bisexual, travesti lesbiana, maricas, género fluido, entre otras.

Existen colectivos que encuentran en su orientación sexual un espacio desde el cual enunciarse social y políticamente. En este sentido, es importante reconocer que las identidades de género muchas veces se construyen con base en determinada orientación sexual; se trata de procesos ligados a la conquista de derechos y al cuestionamiento activo de imaginarios, discursos y prácticas sociales que reproducen la heteronorma y su ejercicio de la exclusión.



¿Qué es la diversidad sexogenérica?



En este esquema se puede ver cómo se despliegan las diferentes categorías clave para comprender la diversidad sexogenérica existente (sexo – identidad de género – orientación sexual). En la vida cotidiana, estas nociones se manifiestan juntas, se amalgaman y, lejos de presentarse como compartimentos estancos, se entrelazan a la medida de la singularidad de cada vivencia. Como se mencionó con anterioridad, la construcción de la identidad de género –al igual que la orientación sexual– es un proceso dinámico y, como tal, puede mutar y revisarse. La franja celeste indica lo que la heteronorma pondera como válido, en tanto establece correspondencias unívocas y excluyentes entre sexo, género y orientación sexual. La denominada Matriz de Cis Heterosexualidad Obligatoria, además de establecer “lo aceptado”, “lo normal”, excluye los diversos y posibles modos de vivir la sexualidad, junto con las diferentes identidades de género

En 2015 se aprobó la Ley Provincial N° 14.783 de Cupo Laboral Travesti Trans, también llamada Ley “Diana Sacayán”, en conmemoración de la referente y militante por los derechos LGTBI+. Esta ley establece, para la administración pública, la obligatoriedad de ocupar en una proporción no inferior al 1% de su personal, a personas travestis, transexuales y transgénero. Esta Ley se reglamentó y se puso en operatividad en el año 2019.

1. Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Identidades de género: capítulo 1. Cuadernillo 2 [Internet]. La Plata: Gobierno de la Provincia de Buenos Aires; [fecha desconocida] [citado 13 sep 2026]. Disponible en: https://ministeriodelasmujeres.gba.gob.ar/gestor/uploads/CAPITULO%201_Identidades%20de%20ge%CC%81nero.pdf

DIVERSIDAD, IDENTIDAD Y DERECHOS

MILITAR PARA TRANSFORMAR: CARLOS JÁUREGUI 20 DE AGOSTO — DÍA DEL ACTIVISMO POR LA DIVERSIDAD SEXUAL

“En una sociedad que nos educa para la vergüenza, el orgullo es una respuesta política.”

Carlos Jáuregui

Cada 20 de agosto se conmemora en Argentina el Día del Activismo por la Diversidad Sexual, en memoria de Carlos Jáuregui, referente fundamental del movimiento por los derechos de las personas LGBTIQ+ en nuestro país. La fecha recuerda su fallecimiento, ocurrido el 20 de agosto de 1996, pero también invita a recuperar una historia mucho más amplia: la de quienes hicieron de la organización colectiva, la visibilidad y la militancia herramientas para transformar una sociedad atravesada por la discriminación, la violencia y la desigualdad. [1,2]

Hablar de activismo por la diversidad sexual es hablar de una historia de luchas construida en las calles, en las organizaciones, en las universidades, en los medios de comunicación y en las redes de solidaridad que permitieron transformar experiencias individuales de discriminación en demandas políticas colectivas.

Carlos Jáuregui: poner el cuerpo, organizarse, hacerse visible

Carlos Jáuregui nació en La Plata el 22 de septiembre de 1957. Profesor de Historia, fue el primer presidente de la Comunidad Homosexual Argentina (CHA), organización fundada en 1984 durante los primeros años de la recuperación democrática. Posteriormente, en 1991, fundó la asociación Gays por los Derechos Civiles. [1,3]

La recuperación de la democracia había abierto nuevas posibilidades de participación política, pero no significaba que la persecución y la discriminación hacia las personas homosexuales hubieran desaparecido. Los edictos policiales, las detenciones arbitrarias y diferentes formas de violencia institucional continuaban afectando particularmente a las personas LGBT. [2,4]

Frente a este escenario, organizarse significaba mucho más que reunirse. Significaba construir una identidad política colectiva, denunciar públicamente las violencias y disputar el lugar que la sociedad asignaba a quienes no encajaban en la norma heterosexual.

Jáuregui comprendió además que la lucha por la diversidad sexual no podía pensarse de manera aislada de otras luchas por los derechos humanos. Su militancia buscó articular al movimiento homosexual con otros sectores sociales, organizaciones de derechos humanos, estudiantes, partidos políticos y colectivos que enfrentaban distintas formas de violencia y discriminación. [2,4]

En una sociedad en la que la homosexualidad era frecuentemente asociada al silencio, la vergüenza y la clandestinidad, mostrarse públicamente podía constituir un acto político.

En 1984, Jáuregui apareció junto a Raúl Soria en la tapa de la revista Siete Días, en una imagen que tuvo una enorme repercusión pública. La fotografía convirtió la existencia de las parejas homosexuales en un asunto visible dentro de los medios masivos de comunicación. [2,4]

Esta estrategia no consistía simplemente en “mostrarse”. La visibilidad era entendida como una herramienta para disputar sentidos: aquello que durante mucho tiempo había sido presentado como anormal, privado o vergonzoso podía comenzar a ser reconocido como una cuestión de derechos, ciudadanía y justicia social.

El 2 de julio de 1992 se realizó en Buenos Aires la primera Marcha del Orgullo Gay-Lésbico, impulsada por distintas organizaciones del movimiento. Participaron aproximadamente 300 personas y muchas utilizaron máscaras para proteger su identidad frente a posibles consecuencias familiares, laborales y sociales. [5]



Hoy puede resultar difícil imaginar la dimensión política de aquella primera movilización.

DIVERSIDAD, IDENTIDAD Y DERECHOS

Salir a la calle significaba ocupar un espacio público del que muchas personas habían sido históricamente excluidas. Era afirmar que las orientaciones sexuales y las identidades de género no debían permanecer escondidas y que la vida privada también podía convertirse en una cuestión política cuando estaba atravesada por la discriminación.

La marcha permitió, además, poner en contacto a organizaciones y experiencias diversas. Con el paso del tiempo, el movimiento fue ampliando sus identidades, demandas y formas de organización.

La diversidad del propio movimiento se convirtió en una de sus principales características. [5]

La organización colectiva permitió así transformar experiencias que podían vivirse individualmente —el miedo, la discriminación, el aislamiento o la violencia— en demandas comunes capaces de interpelar al Estado y a la sociedad.

Uno de los aprendizajes centrales que deja la historia del activismo LGBTIQ+ es que muchos derechos que hoy consideramos establecidos fueron, durante años, demandas que parecían difíciles o incluso imposibles de alcanzar.

La militancia de Jáuregui estuvo vinculada con la lucha contra la discriminación, la violencia policial y la exclusión, así como con la búsqueda del reconocimiento jurídico de las parejas del mismo sexo y la incorporación de la orientación sexual en las normas antidiscriminatorias. [2,4]

Algunas de esas demandas necesitaron décadas de organización para transformarse en legislación.

En 2010, Argentina sancionó la Ley 26.618 de Matrimonio Igualitario, que reconoció a las parejas del mismo sexo los mismos derechos y obligaciones que a las parejas heterosexuales. [6]

Dos años después, en 2012, se sancionó la Ley 26.743 de Identidad de Género, que reconoció el derecho a la identidad de género y al libre desarrollo de la persona de acuerdo con su identidad autopercibida, estableciendo un modelo que no exige autorización judicial ni intervenciones médicas para la rectificación registral. [7]

Estas leyes no surgieron de manera espontánea. Son parte de procesos históricos de organización, movilización y construcción de demandas colectivas. Los derechos no aparecen de la nada: son contruidos, disputados y defendidos.

Pensar el activismo únicamente como una marcha sería reducir enormemente su significado.

Militar también es organizar una reunión, acompañar a alguien que atraviesa una situación de violencia, producir conocimiento, disputar un discurso, crear una organización, presentar un proyecto legislativo, ocupar una institución o construir un espacio donde una persona pueda reconocerse y dejar de sentirse sola.

La historia del movimiento LGBTIQ+ argentino demuestra la importancia de articular distintas organizaciones y sectores sociales.

En el caso de Jáuregui, la militancia se vinculó con organizaciones de derechos humanos, estudiantes, partidos políticos y otros movimientos sociales. [2,4]

Esta articulación permitió comprender que la discriminación por orientación sexual o identidad de género no constituye un problema aislado, sino que forma parte de relaciones sociales más amplias atravesadas por desigualdades, relaciones de poder y formas de exclusión. Desde esta perspectiva, la militancia también produce conocimiento: nombra aquello que antes permanecía invisibilizado, identifica las estructuras que sostienen la desigualdad y construye nuevas formas de pensar la ciudadanía.

Carlos Jáuregui murió en Buenos Aires el 20 de agosto de 1996, a los 38 años. Su muerte ocurrió en un contexto en el que el VIH/sida estaba fuertemente atravesado por el estigma y la discriminación. Su generación de activistas había tenido que enfrentar simultáneamente la violencia institucional, la exclusión social y una epidemia que profundizó la estigmatización de las personas homosexuales. [3,4]

Treinta años después de su muerte, muchas de las demandas por las que se organizó el movimiento LGBTIQ+ se transformaron en derechos reconocidos legalmente. Sin embargo, la existencia de leyes no significa que hayan desaparecido todas las formas de discriminación y desigualdad.

La pregunta, entonces, no es solamente cuánto hemos avanzado, sino también qué desigualdades permanecen y qué nuevas formas de organización necesitamos para enfrentarlas.

Recordar a Jáuregui no implica construir una figura inmóvil del pasado. Su legado puede ser leído como una invitación a pensar el activismo como una práctica cotidiana de transformación social.

DIVERSIDAD, IDENTIDAD Y DERECHOS

Porque militar también significa imaginar una sociedad diferente antes de que esa sociedad exista. Y porque aquello que hoy parece un derecho consolidado alguna vez fue una demanda que alguien tuvo que animarse a formular, defender y sostener colectivamente.

El 20 de agosto no es solamente una fecha para recordar a Carlos Jáuregui.

Es una fecha para recordar que los derechos se construyen colectivamente, que la visibilidad puede ser una herramienta política y que organizarse transforma aquello que parecía imposible.

En una sociedad que todavía produce desigualdades sobre los cuerpos, las identidades y las formas de amar, el orgullo continúa siendo una respuesta política.

- 1.Argentina.gob.ar. 20 agosto: Día del Activismo por la Diversidad Sexual [Internet]. Buenos Aires: Gobierno de la República Argentina; 2021 [citado 13 sep 2026]. Disponible en: Argentina.gob.ar — [Día del Activismo por la Diversidad Sexual](http://Argentina.gob.ar)
- 2.Argentina.gob.ar. Día de la Diversidad Sexual: el reconocimiento al activista Carlos Jáuregui [Internet]. Buenos Aires: Gobierno de la República Argentina; 2021 [citado 13 sep 2026]. Disponible en: Argentina.gob.ar — [Carlos Jáuregui](http://Argentina.gob.ar)
- 3.Ministerio de Cultura de la Nación. Carlos Jáuregui, visibilidad y orgullo como respuesta social y política [Internet]. Buenos Aires: Ministerio de Cultura; 2020 [citado 13 sep 2026]. Disponible en: Cultura.gob.ar — [Carlos Jáuregui](http://Cultura.gob.ar)
- 4.Procuración Penitenciaria de la Nación. Día del activismo por la diversidad sexual [Internet]. Buenos Aires: PPN; 2020 [citado 13 sep 2026]. Disponible en: Procuración Penitenciaria de la Nación — [Día del Activismo por la Diversidad Sexual](http://Procuración Penitenciaria de la Nación)
- 5.Ministerio de Cultura de la Nación. Historia de la Marcha del Orgullo en Argentina [Internet]. Buenos Aires: Ministerio de Cultura; 2019 [citado 13 sep 2026]. Disponible en: Historia de la Marcha del Orgullo en Argentina
- 6.Argentina. Ley 26.618. Matrimonio Civil [Internet]. Buenos Aires: Boletín Oficial de la República Argentina; 2010 [citado 13 sep 2026]. Disponible en: Normativa sobre género — Cámara de Diputados de la Nación
- 7.Argentina. Ley 26.743. Derecho a la Identidad de Género [Internet]. Buenos Aires: Boletín Oficial de la República Argentina; 2012 [citado 13 sep 2026]. Disponible en: Ley 26.743 — Identidad de Género
- 8.Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Día del Activismo por la Diversidad Sexual: 20 de agosto [Internet]. Buenos Aires: Legislatura CABA; 2021 [citado 13 sep 2026]. Disponible en: Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires — [20 de agosto](http://Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires)

HITOS DEL ACTIVISMO LGBTIQ+ EN ARGENTINA



DIVERSIDAD, IDENTIDAD Y DERECHOS

15 DE JULIO - ANIVERSARIO DE LA LEY DE MATRIMONIO IGUALITARIO

El 15 de julio de 2010, Argentina sancionó la Ley 26.618 de Matrimonio Igualitario, convirtiéndose en el primer país de América Latina en reconocer el derecho al matrimonio entre personas del mismo sexo. La sanción fue un momento decisivo en la ampliación de derechos civiles y en el reconocimiento legal de las familias diversas.

La historia que llevó a esta conquista comenzó varias décadas antes. Durante la última dictadura militar, las personas LGBTQ+ fueron objeto de persecución, violencia y discriminación. Con el retorno de la democracia en 1983, comenzaron a fortalecerse espacios de organización y militancia. En 1984 se creó la Comunidad Homosexual Argentina (CHA), una de las primeras organizaciones en colocar públicamente la discriminación por orientación sexual en la agenda de derechos humanos.

Durante las décadas de 1980 y 1990, la lucha estuvo atravesada también por la epidemia de VIH/sida, que profundizó el estigma y la discriminación hacia las comunidades LGBTQ+. La organización colectiva permitió reclamar políticas de prevención, acceso a la salud y reconocimiento de derechos, mientras se cuestionaban las normas y prácticas que producían desigualdad.

En 2002, la Ciudad de Buenos Aires aprobó la Unión Civil, una figura que permitió por primera vez reconocer legalmente a parejas del mismo sexo en ese distrito, aunque no otorgaba todos los derechos asociados al matrimonio. En los años siguientes, otras provincias y municipios impulsaron medidas de reconocimiento, mientras distintos colectivos comenzaron a plantear que la igualdad debía garantizarse a través del matrimonio civil.

El debate adquirió una nueva dimensión a partir de 2009, cuando distintos tribunales comenzaron a autorizar matrimonios entre personas del mismo sexo y a cuestionar la constitucionalidad de las restricciones existentes. Paralelamente, organizaciones como la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (FALGBT) impulsaron una estrategia legislativa para modificar el Código Civil.

En 2010, el proyecto de matrimonio igualitario llegó al Congreso y generó un intenso debate social y político.



La Cámara de Diputados lo aprobó el 5 de mayo y, después de una extensa discusión, el Senado lo convirtió en ley durante la madrugada del 15 de julio, con 33 votos a favor, 27 en contra y 3 abstenciones.

La nueva legislación estableció que el matrimonio otorgaba los mismos derechos y obligaciones con independencia del sexo de quienes lo contrajeran. Esto implicó el reconocimiento de derechos vinculados con la filiación, la adopción, la herencia, la seguridad social y otros aspectos de la vida familiar.

La Ley de Matrimonio Igualitario fue, así, el resultado de un proceso histórico de organización, movilización, debate público y transformación institucional. Su sanción no solo modificó el Código Civil: también cuestionó una concepción única de familia y estableció un nuevo piso de igualdad jurídica para las personas y familias LGBTQ+ en Argentina.

Cada 15 de julio constituye una oportunidad para recuperar esta historia y recordar que los derechos que hoy forman parte del marco legal fueron contruidos a partir de luchas colectivas sostenidas durante décadas.

María Ignacia Barros Rojas. Estudiante de Medicina – Facultad de Ciencias Médicas (UNR)

SALUD Y CUIDADO

LACTANCIA MATERNA Y CO-RESPONSABILIDAD SOCIAL

Tradicionalmente, la conmemoración de la semana mundial de la lactancia materna -instituida globalmente del 1 al 7 de agosto- ha sido abordada desde un paradigma estrictamente biologicista y maternalista. Bajo esta mirada sustentada en el reduccionismo, el acto de amamantar se deposita de manera casi exclusiva sobre la voluntad, el esfuerzo y la "instintividad" de la persona gestante.

Sin embargo, desde una perspectiva contemporánea de la salud pública y los derechos humanos, es imperativo replantear este fenómeno como un eje de co-responsabilidad social, institucional y del estado. La lactancia no constituye meramente una decisión individual de crianza, sino un proceso realmente holístico, contemplando lo biopsicosocial, atravesado por determinantes estructurales.

Desde la medicina social, se entiende que proteger y promover la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses y continuada hasta los dos años o más (conforme a los lineamientos de la organización mundial de la salud y la sociedad argentina de pediatría) exige desnaturalizar la sobrecarga de cuidados que recae sobre las mujeres e identidades gestantes. Garantizar este derecho implica articular políticas públicas que respalden la soberanía corporal, el bienestar físico y el sostén socioeconómico de las familias.

La literatura académica, pediátrica y nutricional es categórica respecto a los beneficios incalculables de la leche humana, ya que no solo aporta un núcleo nutricional óptimo e inmunidad pasiva y activa mediante la transferencia de anticuerpos y citoquinas, sino que modula a largo plazo el desarrollo metabólico, disminuyendo la incidencia de enfermedades crónicas no transmisibles y favoreciendo el neurodesarrollo en los primeros mil días de vida. A pesar de esta sólida evidencia, los datos relevados en nuestro país reflejan una brecha significativa entre la recomendación teórica y la tasa real de mantenimiento de la LME a los seis meses de edad.

En la Argentina, esta discontinuidad está profundamente mediada por inequidades estructurales. Por un lado, el modelo hegemónico de atención del nacimiento —caracterizado por tasas de cesáreas elevadas que exceden ampliamente las recomendaciones internacionales, en especial en el sector privado— interfiere frecuentemente con las prácticas de contacto piel a piel inmediato y la baja-

da precoz de leche. Por otro lado, la inserción en un mercado laboral con licencias por maternidad y paternidad desiguales, sumada a la precarización laboral y la ausencia generalizada de centros o espacios de lactancia en los ámbitos de trabajo, precipita un destete precoz no deseado.

Como futuros profesionales de la salud, es fundamental interpelar nuestra propia práctica clínica y nuestra formación. Históricamente, el personal médico ha incurrido en enfoques paternalistas o ha reproducido sesgos de género que culpabilizan a las personas amamantantes ante cualquier dificultad clínica (como la mastitis, o la percepción errónea de "poca leche"). Muchas veces, ante la falta de actualización o de escucha activa, se recurre con demasiada facilidad a la indicación injustificada de fórmulas sustitutas, medicalizando un proceso fisiológico y socavando la confianza del binomio madre-hijo/a. Abordar la lactancia desde una perspectiva de género implica que el equipo de salud adquiera herramientas de consejería basadas en la empatía, el respeto por la autonomía corporal y el conocimiento de los marcos normativos vigentes en nuestro país. Instrumentos jurídicos como la Ley de Parto Respetado (N° 25.929) y la Ley Nacional de Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia (Ley de los 1000 Días, N° 27.611), las mismas reafirman que el estado y las instituciones sanitarias tienen la obligación de remover las barreras que obstaculizan el derecho a amamantar en condiciones dignas, seguras y libres de violencia obstétrica.

La semana de la lactancia materna debe trascender el mero simbolismo institucional para consolidarse como una plataforma de reflexión crítica dentro de las facultades de ciencias de la salud. La promoción no es compatible con la sobrecarga invisible de tareas de cuidado ni con la desprotección laboral y social. Desde la medicina académica y comunitaria, tenemos el desafío ético de construir saberes y prácticas que entiendan la salud infantil y la equidad de género como dos caras de la misma moneda, exigiendo políticas públicas integrales que garanticen redes de apoyo reales y sostenibles en el tiempo.

Camila Rosell Ojeda. Estudiante de Medicina –
Facultad de Ciencias Médicas (UNR)

SALUD Y CUIDADO

12 DE JULIO - DÍA NACIONAL DE LA MEDICINA SOCIAL

Cada 12 de julio, Argentina conmemora el Día Nacional de la Medicina Social, en homenaje al nacimiento del Dr. René G. Favalaro. La fecha, instituida por la Ley N.º 25.598 en 2002, reconoce su legado y el compromiso de quienes entienden la salud como un derecho y una construcción colectiva.

Y si hay que hablar de medicina social, hay que hablar de René Favalaro.

Pero ¿qué entendemos realmente por medicina social? Hablar de ella es hablar de salud, pero también de desigualdad. Es preguntarnos quién puede acceder a un tratamiento, quién llega a tiempo, quién puede prevenir y quién, muchas veces, llega al sistema de salud cuando ya no queda otra opción. Porque la salud no empieza ni termina en un consultorio.

Empieza mucho antes: en una casa, en un barrio, en una escuela, en el acceso al agua, en la posibilidad de alimentarse, de descansar, de trabajar, de estudiar. Empieza en las condiciones concretas en las que vivimos. No todos enfermamos de la misma manera porque tampoco todos vivimos de la misma manera. Por eso, hablar de medicina social es hablar de determinantes sociales de la salud, de inequidades, de políticas públicas y, fundamentalmente, de derechos.

Si hay alguien que entendió que la medicina no podía permanecer encerrada entre cuatro paredes, fue René Favalaro. Favalaro revolucionó la medicina mundial pero su legado no se encuentra solamente en sus aportes científicos si no también está en su forma de mirar: entender que detrás de cada enfermedad hay una persona, una historia y una comunidad. En Jacinto Arauz, donde se desarrolló como médico rural nos enseñó que para cuidar había que involucrarse:

“Los grandes colaboradores míos fueron las comadronas, que las hice amigas y las fui instruyendo, y los maestros rurales. Entonces, un día el intendente vino y me dijo: ¿qué pasó? ¿No se mueren más chicos? Todo lo que había que hacer era mezclarse con la comunidad”.

Mezclarse con la comunidad.

Porque no se trata solamente de acercarse. Se trata de entender que todos y todas somos parte de ella. Que quienes trabajan en salud también viven en barrios, tienen familias, atraviesan dificultades y

forman parte de las mismas realidades que buscan transformar. La medicina social nace, justamente, cuando dejamos de mirar al otro como un caso y comenzamos a mirarlo como un sujeto de derechos. Como también sostuvo Favalaro “la medicina sin humanismo no debería ser ejercida.”

Por eso, frente a las desigualdades que persisten, no alcanza con pedirle más esfuerzo al profesional de salud. No alcanza la vocación cuando faltan recursos. No alcanza el compromiso individual frente a problemas estructurales.

Hay comunidades donde todavía faltan condiciones básicas para una vida saludable. Y frente a eso, ningún profesional puede hacerlo todo. Puede acompañar, diagnosticar, tratar, escuchar y sostener. Pero no puede, en soledad, transformar las condiciones sociales que enferman (aunque se busque comprenderlas) La vocación no puede convertirse en reemplazo de las políticas públicas.

Cuidar la salud también es garantizar condiciones de vida dignas. Es garantizar acceso. Es prevenir. Es sostener hospitales, centros de salud y espacios comunitarios. Es reconocer y cuidar a quienes trabajan cuidando a otros ¿quiénes cuidan a quienes nos cuidan? No podemos construir una salud basada en el agotamiento de quienes la sostienen. Pero tampoco podemos pensar la comunidad únicamente como destinataria de políticas sanitarias. La comunidad es protagonista. Se organiza, acompaña, escucha, reclama, sostiene y construye redes.

A veces cuidar es atender.

A veces es prevenir.

A veces es escuchar.

A veces es acompañar.

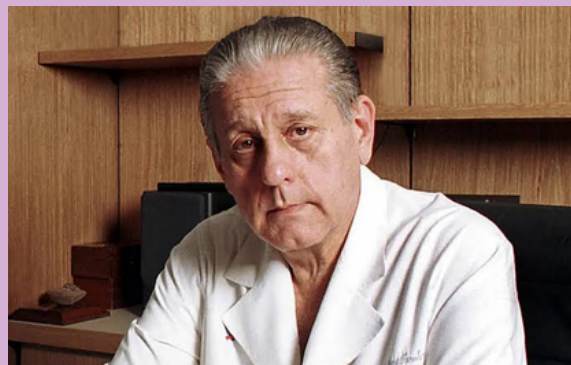
Muchas veces, cuidar también es organizarse para que lo que es un derecho no se convierta en un privilegio. En tiempos en los que se intenta discutir qué derechos merecemos y cuáles podemos pagar, defender la salud como derecho es también tomar posición. La salud no es una mercancía. Defenderla implica defender el acceso, pero también defender la educación, el trabajo, la vivienda, la alimentación, el ambiente y todas aquellas condiciones que hacen posible una vida digna. Porque la salud no puede pensarse de manera fragmentada.

La salud es un todo.

SALUD Y CUIDADO

Y esto no solo interpela a quienes elegimos trabajar en salud. Nos interpela como sociedad. Porque también cuidamos cuando escuchamos, acompañamos, nos organizamos, defendemos lo público y no miramos para otro lado frente a una injusticia. Si la salud se construye colectivamente, defenderla también es una responsabilidad colectiva. Favaloro nos dejó una medicina que no se desentiende de la realidad. Una medicina que entiende que la ciencia necesita humanidad y que el conocimiento pierde parte de su sentido cuando no está al servicio de las personas. Quizás por eso, tantos años después, sus palabras sigan interpelándonos. Quizás ahí esté el desafío: no mirar desde afuera, no pasar indiferentes, no acostumbrarnos a la desigualdad. Entender que cuidar también es involucrarse. Porque mientras haya alguien quedando afuera, todavía tenemos algo que hacer.

Camila Genes Civarelli. Estudiante de Fonoaudiología - Facultad de Ciencias médicas (UNR).



René Gerónimo Favaloro nació el 12 de julio de 1923 en La Plata, provincia de Buenos Aires. Estudió Medicina en la Universidad Nacional de La Plata y, luego de graduarse, comenzó su práctica profesional en un pequeño pueblo de La Pampa, Jacinto Arauz, donde ejerció durante más de una década y desarrolló una fuerte mirada sobre la medicina rural y las necesidades de las comunidades alejadas de los grandes centros urbanos.

En 1962 viajó a Estados Unidos para especializarse en cirugía cardiovascular en la Cleveland Clinic. Allí participó del desarrollo de nuevas técnicas quirúrgicas y, en 1967, realizó la primera cirugía de bypass aortocoronario utilizando la vena safena, procedimiento que transformó el tratamiento de la enfermedad coronaria y se incorporó posteriormente a la práctica cardiovascular a nivel mundial.

En 1971 regresó definitivamente a Argentina con el objetivo de aplicar sus conocimientos y contribuir al desarrollo de una medicina de excelencia en el país. En 1975 creó la Fundación Favaloro, institución dedicada a la asistencia, la docencia y la investigación médica.

Su trayectoria estuvo atravesada por una concepción de la medicina que excedía el acto quirúrgico: defendía la formación científica, la investigación y el acceso a una atención de calidad como componentes inseparables de una medicina comprometida con la sociedad.

Favaloro falleció el 29 de julio de 2000. Su legado permanece en la medicina cardiovascular argentina y en una forma de entender la práctica médica basada en el conocimiento científico, la educación y el compromiso social.

SALUD Y CUIDADO

16 DE AGOSTO - DÍA DE LAS INFANCIAS

Si observamos una pirámide demográfica vemos cómo las barras horizontales van variando dependiendo la natalidad y mortalidad de dicha población, aunque sin embargo sea como sea esa distribución según el país la base siempre será las infancias.

Poder pensar cómo habitan y transitan esta realidad hoy me parece un buen punto de partida, entender el contexto para luego entender la particularidad y posteriormente la singularidad.

En un entorno globalizado, masificado, ¿qué se construye? ¿Cómo se construye? ¿Qué valores inculcamos? ¿hay lugar para el desarrollo de cultura, de identidad?

Según la OMS podemos definir a la primera infancia como “el período que se extiende desde el desarrollo prenatal hasta los ocho años de edad (1). Es el período más intenso de desarrollo cerebral de todo el ciclo de vida, y por tanto la etapa más crítica del desarrollo humano. Lo que ocurre antes del nacimiento y en los primeros años de vida tiene una influencia vital en la salud y en los resultados sociales (20). Aunque los factores genéticos inciden en el desarrollo del niño, las pruebas indican que el ambiente tiene una gran influencia en la primera infancia” (Organización Mundial de la Salud 2013). Podemos pensar a las infancias como una etapa del ciclo vital del ser humano, sujetos en desarrollo, no solamente transitando su crecimiento biológico, aunque no por ello menos importante, sino también su desarrollo cognitivo, social, emocional, cultural, construyendo su personalidad, su subjetividad, el desarrollo de su ser en este mundo.

¿Cómo alojamos a esas infancias? ¿Qué herramientas les damos para que formen parte de esta sociedad y tengan un rol en la misma?

Identificar cuáles son las instituciones con las que esa infancia va a estar en contacto y van a afectar su tránsito por esta etapa es crucial, lugares que tienen que cumplir un rol de acompañamiento, en donde sus derechos sean respetados, validados, otorgándoles las herramientas necesarias según cada edad en particular para garantizar y fomentar su capacidad de desenvolverse, adquiriendo las habilidades acordes a la etapa en la que se encuentre e ir constituyéndose como sujeto. Estas instituciones son por ejemplo la familia, la escuela, los clubes, así como también el sistema de salud.

Entender a la consulta médica pediátrica como espacio en donde se pueden poner en manifiesto indicios de cómo están actuando ciertos determinantes que podrían afectar el crecimiento y desarrollo del niño/a, como ser desigualdades socioeconómicas, condiciones de vida en los territorios, trayendo aparejado al estigma y la discriminación, una posible exposición a crianzas violentas, violencia en el ámbito escolar, entre otras. Todos estos factores pueden actuar como desreguladores teniendo un impacto negativo en la salud integral, por lo que es de suma importancia tener en cuenta todos estos aspectos a la hora de realizar nuestra práctica médica.

Como factores protectores podemos pensar el acceso al cuidado de la salud, como ser controles del embarazo, inmunizaciones al día según corresponda por edad y región endémica, nutrición óptima, teniendo acceso a la posibilidad de una lactancia materna exclusiva hasta los seis meses de vida con una posterior alimentación complementaria adecuada, un ambiente saludable siendo este libre de tabaco, ausencia de contaminantes, vínculos intrafamiliares libres de violencia, entre otros.

Es importante tener en cuenta estos factores ya que los primeros años de vida son cruciales para el desarrollo del niño, puntualmente la maduración de su sistema nervioso, con una gran plasticidad neuronal vulnerable a los factores externos. Por lo que también es interesante remarcar la importancia de la detección temprana de alteraciones en el desarrollo para un oportuno diagnóstico y tratamiento.

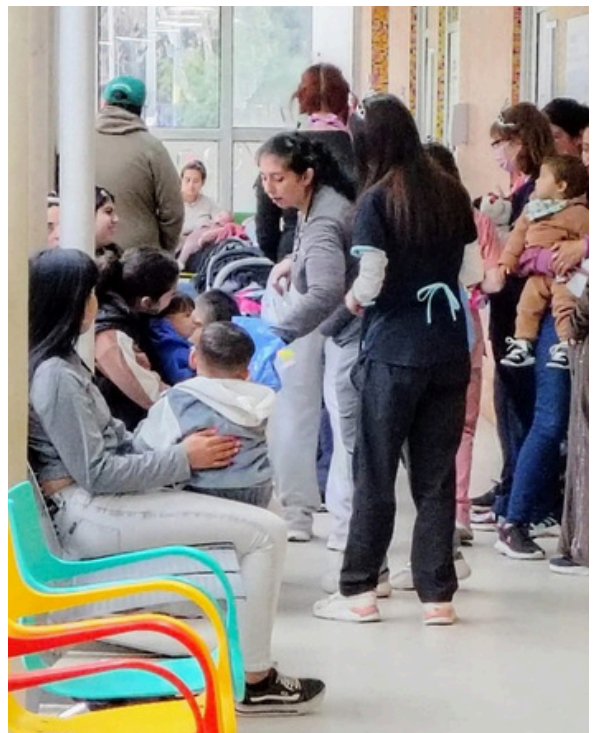
Para la evaluación del crecimiento contamos con tablas y herramientas estadísticas como son los percentilos, allí evaluaremos el peso, la talla y el perímetro cefálico según edad y sexo, para la evaluación del neurodesarrollo disponemos de instrumentos como el IODI (instrumento de observación del desarrollo infantil) y el PRUNAPE (prueba nacional de pesquisa), en donde vemos diferentes hitos que tienen que ir sucediendo según edad con respecto a la motricidad fina, motricidad gruesa, el lenguaje y la conducta social. Es importante tener en cuenta cuando alguno de estos parámetro se corre de la normalidad para prender las alarmas y realizar una derivación oportuna.

SALUD Y CUIDADO

En este Día de las Infancias desde la cátedra de Pediatría UDA Zona Norte FCM UNR se organizó en conjunto con el responsable de cátedra el Dr Matías Martín médico pediatra y estudiantes de la misma facultad que se encuentran cursando 4to año de la carrera de Medicina, siendo algunos estudiantes de pediatría en dicha UDA, otros cursando en UDA Vilela y UDA Centenario, una actividad en el marco de la fecha.

Primero armamos una colecta de juguetes en la cual recibimos donaciones para niños desde 0 a 18 años, luego la actividad consistió en dos días distintos, uno de los cuales nos reunimos a organizar los juguetes por edad y empaquetarlos armando regalitos acorde a la etapa del desarrollo de cada uno, para luego al día siguiente repartirlos en el Hospital de Niños Zona Norte ese mismo domingo 16/08/26.

Acercarles a los niños y niñas que estén transitando por el hospital un regalo lo vemos como otra forma de cuidado, incentivando lo lúdico como herramienta en su crecimiento y desarrollo, y por ende, en su proceso salud-enfermedad-atención.



Delfina Cueto. Estudiante de Medicina – Facultad de Ciencias Médicas (UNR)

MEMORIA, VIOLENCIA Y RESISTENCIA

30 DE AGOSTO — DÍA INTERNACIONAL DE LAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIONES FORZADAS

Cada 30 de agosto se conmemora el **Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas**, una fecha establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2010 y conmemorada por primera vez en 2011. La fecha busca visibilizar esta grave violación de los derechos humanos y reclamar verdad, justicia y reparación para las víctimas y sus familias.

En 2026 se cumplen 20 años de la adopción de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, aprobada en 2006. Se trata del único tratado universal dedicado específicamente a prevenir y erradicar esta práctica.

¿Qué es una desaparición forzada?

Existe desaparición forzada cuando una persona es detenida, secuestrada o privada de su libertad por agentes del Estado —o por personas o grupos que actúan con autorización, apoyo o aquiescencia estatal— y posteriormente se niega información sobre su detención, su paradero o su destino.

No se trata solamente de una privación ilegal de la libertad. La desaparición coloca a la persona fuera de la protección de la ley y genera una situación de incertidumbre que puede prolongarse durante años. Al mismo tiempo, afecta profundamente a familiares y allegados, quienes quedan sin respuestas sobre qué ocurrió con esa persona. Para Naciones Unidas, las familias también son víctimas de esta práctica.

La desaparición forzada puede constituir una herramienta de persecución política y de disciplinamiento social. Su efecto trasciende a la persona desaparecida: instala el miedo y busca producir silencio en toda una comunidad.

La historia argentina constituye uno de los casos más significativos de utilización sistemática de la desaparición forzada durante una dictadura.

El 24 de marzo de 1976, las Fuerzas Armadas derrocaron al gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón e instalaron una dictadura que se extendió hasta diciembre de 1983. Durante ese período se implementó un sistema represivo basado en secuestros, torturas, asesinatos, desapariciones forzadas y apropiación de niñas y niños.

La cifra de 30.000 personas desaparecidas, sostenida históricamente por los organismos de derechos humanos, se convirtió en una referencia central de la memoria colectiva argentina. El informe de la CONADEP, publicado en 1984 bajo el título *Nunca Más*, documentó 8.961 casos de desaparición denunciados e investigados hasta ese momento. La propia investigación señaló que ese número no podía considerarse definitivo debido a las dificultades para registrar la totalidad de los casos.

La represión se desarrolló en una extensa red de centros clandestinos de detención, donde las personas secuestradas eran interrogadas y torturadas. Muchos de estos espacios funcionaron en dependencias de las propias Fuerzas Armadas y de seguridad.

La desaparición también alcanzó a las familias de las personas perseguidas. Mujeres embarazadas fueron mantenidas con vida durante sus embarazos en centros clandestinos y, después del parto, muchas fueron asesinadas o permanecen desaparecidas. Sus hijos e hijas fueron separados de sus familias y, en numerosos casos, apropiados y entregados a otras personas.

En 1977, un grupo de mujeres comenzó a organizarse para buscar a esos niños y niñas. Nacieron así las **Abuelas de Plaza de Mayo**, cuya lucha se convirtió en un símbolo internacional del derecho a la identidad.

Hasta septiembre de 2026, Abuelas registra 140 casos resueltos y señala que todavía quedan más de 300 nietas y nietos por encontrar.

La incorporación de herramientas genéticas fue fundamental para esta búsqueda. El desarrollo de técnicas como el denominado “índice de abuelidad” permitió establecer vínculos biológicos entre personas que buscaban su identidad y sus familias de origen, incluso cuando sus padres habían sido desaparecidos.



MEMORIA, VIOLENCIA Y RESISTENCIA

La búsqueda de las personas desaparecidas también dio lugar a una relación fundamental entre ciencia y derechos humanos.

En 1984 se creó el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), que comenzó a aplicar métodos científicos de antropología, arqueología y genética para localizar e identificar restos de personas desaparecidas.

El trabajo forense permitió devolver nombres e historias a personas que durante décadas permanecieron registradas como NN. La identificación de restos no constituye solamente una respuesta científica: significa también restituir una identidad, permitir un duelo y aportar pruebas para los procesos judiciales.

En agosto de 2026, por ejemplo, el EAAF anunció la identificación de los restos de un nuevo detenido-desaparecido en Córdoba, casi cinco décadas después de su desaparición.

La recuperación democrática abrió un proceso inédito de investigación judicial. En 1985 se realizó el Juicio a las Juntas, que condenó a integrantes de las tres primeras juntas militares de la dictadura.

Aunque posteriormente las leyes de Punto Final y Obediencia Debida y los indultos interrumpieron durante años el avance de las investigaciones, los procesos judiciales fueron retomados a partir de 2003.

Desde entonces, los juicios por crímenes de lesa humanidad permitieron investigar y juzgar a responsables de secuestros, torturas, asesinatos, desapariciones y apropiación de niños.

La experiencia argentina demuestra que la búsqueda de justicia puede extenderse durante décadas y que la construcción de memoria no es un proceso terminado.



La desaparición forzada no pertenece únicamente al pasado. Naciones Unidas advierte que continúa siendo utilizada en diferentes lugares del mundo como mecanismo de represión, persecución política y silenciamiento de la disidencia.

Por eso, el 30 de agosto no es solamente una fecha para recordar a quienes fueron desaparecidos. También es una oportunidad para reafirmar que el Estado tiene la obligación de investigar, buscar, informar y garantizar justicia.

En Argentina, la historia de las personas desaparecidas está atravesada por décadas de organización colectiva: las rondas de las Madres, la búsqueda de las Abuelas, los testimonios de sobrevivientes, el trabajo de los organismos de derechos humanos, la investigación científica y los juicios.

Recordar sus nombres es también disputar el olvido. Buscar a quienes faltan es defender el derecho a la identidad. Exigir justicia es sostener la democracia.



María Ignacia Barros Rojas. Estudiante de Medicina – Facultad de Ciencias Médicas (UNR)

MEMORIA, VIOLENCIA Y RESISTENCIA

Desaparecidos

Están en algún sitio
concertados
desconcertados
sordos
buscándose, buscándonos
bloqueados por los signos y las dudas
contemplando las verjas de las plazas
los timbres de las puertas
las viejas azoteas
ordenando sus sueños sus olvidos
quizá convalecientes de su muerte privada

nadie les ha explicado con certeza
si ya se fueron o si no
si son pancartas o temblores
sobrevivientes o resposos

ven pasar árboles y pájaros
e ignoran a qué sombra pertenecen

cuando empezaron a desaparecer
hace tres cinco siete ceremonias
a desaparecer como sin sangre
como sin rostro y sin motivo
vieron por la ventana de su ausencia
lo que quedaba atrás
ese andamiaje
de abrazos cielo y humo

cuando empezaron a desaparecer
como el oasis en los espejismos
a desaparecer sin últimas palabras
tenían en sus manos los trocitos
de cosas que querían

están en algún sitio
nube o tumba
están en algún sitio
estoy seguro
allá en el sur del alma
es posible que hayan extraviado la brújula
y hoy vaguen preguntando preguntando
dónde carajo queda el buen amor
porque vienen del odio

Mario Benedetti

Para mañana

Escrito en cautiverio

Mañana
cuando no estemos,
cuando todo se haya vuelto oscuro,
cuando no nos quede
tiempo para derrochar
ni sueño que desgajar entre besos,
cuando mis manos se separen de las tuyas,
y tengamos que apretar
los puños con resignación,
cuando la boca no tenga más palabras
y las palabras desaparezcan
en un aturdido remolino,
cuando el cuerpo deje de sentir
la permanente compañía del miedo,
cuando los oídos se acostumbren para siempre
al silencio,
cuando definitivamente no estemos,
mañana,
nosotros los que fuimos
vivos,
los que reímos y lloramos,
y nos alimentamos amando,
queriendo la vida,
nosotros estaremos regresando;
y la piel será una oscura mezcla
de tierra y piedras
y los ojos serán
un inmenso cielo,
y los brazos y los cuerpos
se juntarán sin saberlo
y este niño que quisimos
estará allí
amándonos desde lejos,
sosteniendo nuestro grito eterno
abriendo nuestro vientre cálido
haciendo interminables y multiplicados
los puños cerrados con dolor

Ana María Ponce.

MEMORIA, VIOLENCIA Y RESISTENCIA

DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS AFRODESCENDIENTES 31 DE AGOSTO

El racismo se hizo tan eficiente que muchos eligieron creer que Argentina siempre fue blanca. El discurso hegemónico de que el país es predominantemente de origen europeo, permitió creer en el mito del "desaparecimiento" de la población negra, generando un intento de limpieza étnica institucionalizada.

Las organizaciones afrodescendientes luchan, no solamente, por abandonar la invisibilización sino también buscan la reparación y reconocimiento de sus derechos en Argentina. En 2010, lograron incluir la variable de autorreconocimiento afrodescendiente en los censos nacionales, permitiendo comprender las necesidades, nivel de vida, de salud y según informaciones del último censo (2022) 302.936 personas se reconocen afrodescendientes.

El 31 de agosto es conocido mundialmente por ser el Día Internacional de las Personas Afrodescendientes, sin embargo en el año 2013, en Argentina, se declaró el 8 de noviembre como Día Nacional de lxs Afroargentinxs y de la cultura Afro (Ley 26.852), dicha fecha fue elegida en memoria al fallecimiento de María Remedios del Valle; mujer afrodescendiente, capitana del ejército del norte durante las guerras de independencia, conocida como la Madre de la Patria. El tardío reconocimiento de María Remedios del Valle para la historia Argentina demuestra cómo la memoria negra fue invisibilizada durante años, pero también destaca cómo las mujeres negras, afrodescendientes son marginalizadas, discriminadas, silenciadas y olvidadas por la sociedad.

Según Kimberlé Crenshaw, las diferentes formas de desigualdad y opresión, como: raza, clase, género y sexualidad, no funcionan a parte sino que se entrecruzan y se agravan mutuamente. Crenshaw también destaca la importancia de entender la desigualdad racial como un factor independiente de la violencia de género. El racismo, violencia y discriminación han desarrollado, durante años, desigualdades que siguen determinando quién tiene acceso a la educación, salud, trabajo y, en su gran mayoría, son las mujeres negras las más afectadas.

Lélia Gonzalez, antropóloga, filósofa y activista brasileña dijo: "nosotras, las mujeres no blancas, éramos "habladas", definidas por un sistema ideológico de dominación que nos infantiliza. Al imponernos un lugar más bajo dentro de su jerarquía (apoyado en nuestras condiciones biológicas de sexo y raza), suprime nuestra humanidad precisamente porque nos niega el derecho a ser sujetos no sólo de nuestro propio discurso, sino de nuestra propia historia".

Marilina Lizarraga, periodista afrodescendiente, dijo: "el racismo argentino no grita; susurra, se camufla" y eso se ve reflejado en cómo se piensa, se expresa y cómo se trata la comunidad negra, indígenas e inmigrante del país. Colectivos antirracistas y activistas afrodescendientes vienen, no solamente, luchando contra el discurso de odio sostenido por el gobierno actual que insiste en la quita de derechos básicos de las disidencias, como también, demuestran la importancia de reconocer el carácter multirracial y pluricultural de la sociedad Argentina.

Crear en la falacia de una Argentina blanca sólo permite seguir invisibilizando siglos de historia.

*No se nace negro, se llega a serlo.
Es una dura y cruel conquista
que se desarrolla en la vida de
las personas. De ahí la cuestión
de la identidad"* **Lélia Gonzalez**



Katlin Brito. Estudiante de Medicina-
Facultad de Ciencias Médicas (UNR)

CULTURA Y EXPRESIÓN

SEPA POR QUÉ USTED ES MACHISTA

Por María Elena Walsh

1. Porque le falta el principal de los sentidos: el del humor.
2. Porque se siente Dios, aunque no sea Ministro.
3. Porque cree todo lo que le dicen los medios (o miedos) de difusión de la Argentina actual, y ya tiene el cerebro más lavado que mate cebado por un polaco.
4. Porque su mamá es una santa, por lo tanto las demás mujeres son unas brujas.
5. Porque su mamá es una bruja, por lo tanto las demás mujeres también.
6. Porque no tiene mamá y no consigue quien lo mime.
7. Porque en realidad le gustan más los hombres, aunque no ejerza.
8. Porque quiere hacer mérito ante los centros de poder, exclusivamente masculinos: empresariado, Fuerzas Armadas, animadores de TV, deporte, sindicatos, clero, pompas fúnebres, etcétera.
9. Porque todo ese asunto de la gestación y el parto le da miedo y asquete, como la educación sexual al Ministro de Educación.
10. Porque usted tiene los mismos atributos de Woody Allen pero no le dan el mismo resultado.
11. Porque no soporta la idea de un rechazo sexual hacia usted o hacia otro, y cree que la bella siempre debe estar a disposición de la bestia.
12. Porque usted no vive en el presente (y para eso lo ayudan mucho) sino en la prehistoria mental, y se da manija con tangos del 40.
13. Porque usted es burro y en lugar de corregirlo con tiempo y esfuerzo lo disimula con agresividad.
14. Porque usted es culto pero culturiza fuera de la maceta, y leyó a Julián Marías y no a Simone de Beauvoir.
15. Porque en el fondo es antisemita, antinegro, antiobrero, antijoven, pero como eso ya no corre se desquita con la misoginia, que aquí y ahora viene con premio (pero no se descuide: por poco tiempo más).
16. Porque usted ama el orden por sobre todo, y cada cosa en su lugar las mujeres en la cocina (o en cueros en tapas de revistas), y Pinochet, Castro y García Meza en el poder.
17. Porque cree que la inepticia es cuestión de sexo, que es como creer en la cigüeña o en elecciones inminentes.

18. Porque teme que las mujeres hagamos rancho aparte, y no piensa que son los hombres quienes lo inventaron y perpetúan. (Ver punto 8.)

19. Porque supone que la mujer quiere imitar al varón, y no sabe que antes muerta que imitar a semejante fabricante de desastres, desde la guerra atómica hasta el IVA.

20. Porque le gusta que al mundo lo manejen los colectiveros.

21. Porque tiene mucha paciencia para dejarse pisar la cabeza por cualquier matón y muy poca para comprender errores de mujeres, que al fin y al cabo son, históricamente, debutantes en la mayoría de las profesiones.

22. Porque teme que las mujeres "pierdan la femineidad", cosa imposible de perder, salvo que usted llame así a cosméticos y pilchas.

23. Porque usted teme que le roben algo y no sabe bien qué, a pesar de que a diario lo saqueen y basureen, y no precisamente las mujeres.

24. Porque es sincero, y vale más machista recuperable que "feminista" patrocinator como un papito que a las pretensiones femeninas dice que sí PERO...

Ahora ya sabe. Con estos 24 puntos usted ahorra años y fortunas en psicoanálisis. Usted puede ser hombre o mujer, el machismo tampoco es cuestión de genes: poca gente más machista que algunas mujeres, sólo que ellas lo son por instinto de conservación, por despiste, por imitar a los hombres, por comodidad o porque así las dejan hablar por TV. Usted también lo es por todas estas razones pero además porque se cree superiorcito: hace unos 10.000 años que le pasan el aviso y claro, usted sigue comprando un producto inexistente. Ahora puede seguir siendo machista, pero con apoyo logístico. No se trata tampoco de ejercer la represión desde estas páginas. Es posible que la perseverancia le acarree aplausos y sensación de deber cumplido, amén de las palmadas de la patota. Pero ojo que no hay premio mayor que saberse persona inteligente y civilizada. Si no opta por eso, estará contribuyendo a la contaminación mental, que es la que nos mata. Y no la humedad.

Estará inflando la maquinaria del prejuicio y la prepotencia y al fin se va a quedar solo como un ciempiés, de luto, convertido en drácula de utilería y en hazmerreír de las criaturas primaverales.

CULTURA Y EXPRESIÓN

RECOMENDACIONES



"Gyula Kosice: En tiempo real" - Museo Municipal de Bellas Artes Juan B. Castagnino

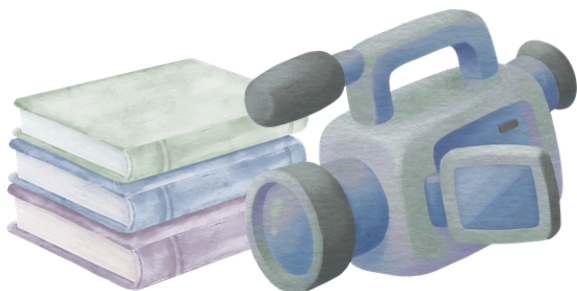
Rosario, Santa Fe

muestra abierta al público del 30 de abril de 2026 hasta el 17 de agosto de 2026

Gyula Kosice (1924-2016) fue un escultor, poeta y teórico checoslovaco-argentino, sus obras se caracterizan y destacan por la posibilidad de interactuar con ellas. La idea de que el espectador interaccione con sus obras lo fascinaba, que no sea un mero observador de lo allí dispuesto, sino que se encuentre experimentando. Una invitación a que sus obras sean vivenciadas con todos los sentidos, que puedas caminar por ellas, percibirlas con tu tacto, escuchar sus sonidos, con la sensación de que estás teniendo la posibilidad de sumergirte dentro de las mismas. Particularmente en mi experiencia personal, sus obras se vuelven parte de uno, ingresas en su universo así como también su universo ingresa en vos.

Fue pionero en cuanto a los materiales que utilizó, entre ellos podemos mencionar la incorporación de agua así como también el uso de luz, incluyendo motores y aireadores para crear efectos de movimiento y burbujas.

Un artista que cambió la perspectiva del arte, el dinamismo en contraposición a lo estático, la forma de habitar los museos, con un rol y una participación más activa por parte del público.



El silencio de los hombres:
A partir de archivos familiares y conversaciones con distintos varones, Lucía Lubarsky explora los mandatos, silencios y expectativas que atraviesan la construcción de las masculinidades.

La directora parte de su propia familia para preguntarse qué significa ser varón y qué sucede cuando las personas se animan a cuestionar aquello que aprendieron que debían ser.

El documental aborda los miedos, los vínculos, la sexualidad, las violencias y las formas de relacionarse con el propio cuerpo y con los demás. Más que ofrecer respuestas cerradas, propone abrir un espacio de conversación sobre masculinidades diversas y sobre la posibilidad de construir otras formas de ser, sentir y vincularse



El silencio de los hombres:
A partir de archivos familiares y conversaciones con distintos varones, Lucía Lubarsky explora los mandatos, silencios y expectativas que atraviesan la construcción de las masculinidades.

La directora parte de su propia familia para preguntarse qué significa ser varón y qué sucede cuando las personas se animan a cuestionar aquello que aprendieron que debían ser.

El documental aborda los miedos, los vínculos, la sexualidad, las violencias y las formas de relacionarse con el propio cuerpo y con los demás. Más que ofrecer respuestas cerradas, propone abrir un espacio de conversación sobre masculinidades diversas y sobre la posibilidad de construir otras formas de ser, sentir y vincularse

CULTURA Y EXPRESIÓN



Afroargentinos (2002)

Jorge Fortes y Diego Ceballos

Es un documental argentino que recupera las voces y experiencias de personas afrodescendientes en el país, poniendo en cuestión la idea extendida de que la población negra “desapareció” de Argentina.

A través de testimonios y recorridos históricos, aborda la discriminación, la construcción de la identidad y las formas en que la presencia afroargentina fue invisibilizada.

La película resulta especialmente interesante para pensar cómo la identidad también se construye a partir de la memoria y del reconocimiento de una historia que durante mucho tiempo fue negada o silenciada. Para la revista, puede vincularse con racismo, interseccionalidad y representación, y abrir una pregunta: ¿por qué todavía persiste la idea de que Argentina es un país sin población afrodescendiente?

La película resulta especialmente interesante para pensar cómo la identidad también se construye a partir de la memoria y del reconocimiento de una historia que durante mucho tiempo fue negada o silenciada. Para la revista, puede vincularse con racismo, interseccionalidad y representación, y abrir una pregunta: ¿por qué todavía persiste la idea de que Argentina es un país sin población afrodescendiente?



La película recrea el histórico Juicio a las Juntas, llevado adelante en Argentina en 1985, tras el regreso de la democracia. A través del trabajo del fiscal Julio César Strassera, el fiscal adjunto Luis Moreno Ocampo y su equipo, la historia reconstruye el proceso judicial contra los principales responsables del terrorismo de Estado durante la última dictadura cívico-militar.

Más allá de su dimensión judicial, Argentina, 1985 pone en escena el valor de los testimonios de las víctimas y sobrevivientes y la importancia de construir memoria frente a la violencia estatal. La película permite reflexionar sobre la desaparición forzada como crimen, el derecho a la verdad y la justicia, y el papel de las instituciones democráticas en los procesos de reparación.



Milky Way (2014)

Este documental explora la lactancia materna desde una perspectiva social y cultural, recuperando las experiencias de distintas personas lactantes y cuestionando las ideas, expectativas y presiones que rodean la alimentación infantil.

La película muestra que amamantar no es únicamente un proceso biológico, sino también una experiencia atravesada por la cultura, las instituciones, el mercado y las representaciones sociales sobre la maternidad.

The Milky Way invita a reflexionar sobre quiénes pueden amamantar, en qué condiciones y qué ocurre cuando las experiencias reales se alejan del modelo de maternidad idealizada. En diálogo con la entrevista a **Ofelia Cassas** sobre lactancia inducida, permite ampliar la mirada sobre el cuerpo, la capacidad de lactar y las distintas formas de construir los vínculos de alimentación y cuidado.



A young woman with vibrant red hair styled in pigtails with colorful bows is the central figure. She has rainbow-colored face paint on her cheeks and is holding a large, colorful rainbow folding fan in front of her face. She is wearing a rainbow flag draped over her shoulders. The background shows a sunny outdoor setting with other people at a pride event, including one person taking a photo with a red phone. A piece of lined paper with text is overlaid on the image.

Si quieres participar en la próxima edición, escribenos a:

mujerygenero-med@unr.edu.ar